

El Gob.<sup>o</sup> de la Provincia <sup>2</sup> Se vio un oficio del Gobierno de la Provincia fha. tres del corriente dirigido  
 sobre la conducta del <sup>2</sup> do al Sr. Alcalde Presid.<sup>o</sup>, p.<sup>o</sup> el qual se hacen varias prevenciones a q.<sup>ue</sup>  
 E. Co. en el desempeño <sup>2</sup> de su minist.<sup>o</sup> <sup>2</sup> vigilante por las incidencias del Ayuntamiento y Alcalde pedimey la condone  
 ta q.<sup>ue</sup> obren en lo eclesiastico en los actos de su ministerio y caso de q.<sup>ue</sup>  
 transmittan de los debeny q.<sup>ue</sup> su sagrado caracter les impone, se proceda  
 luego luego a instruir la competente sumaria Remitiendola con urgen  
 cia a quella superioridad Y la Ciudad acordó enterada

Sección de Hac.<sup>da</sup> <sup>2</sup> Se dio cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda publica de  
 de la Prov.<sup>da</sup> de gracia <sup>2</sup> a la Provincia, manifestando q.<sup>ue</sup> aquella Hon.<sup>da</sup> se halla altamente  
 p.<sup>o</sup> la cobranza del 1.<sup>o</sup> trim.<sup>o</sup> <sup>2</sup> satisfecha del comportamiento deste municipio en punto a la cobranza  
 del primer trimestre y q.<sup>ue</sup> se creia en el deber de dar las gracias en nom  
 bre del Gobierno de S. M., prometiendo con gran confianza q.<sup>ue</sup> antes  
 del dia quince del corriente dejaria completamente cubierto el referido  
 trimestre Y la Ciudad en virtud acordó enterada

Concesion a D. Jose <sup>2</sup> Se dio cuenta del expediente formado para la comision de terrenos  
 Sust. de terreno. <sup>2</sup> q.<sup>ue</sup> solicita D. Jose Just, y temind en consideracion lo expuesto por  
 la comision de Ornato publico en sus informes de once y treinta  
 de Diciembre ultimo y por el Sr. Sindico primero en diez y ocho  
 de Enero siguiente en lo q.<sup>ue</sup> este manifiesta, que tomadas en consideracion  
 las poderosas razones q.<sup>ue</sup> emite la comision de Ornato publico al ha  
 cerse cargo de la solicitud del Sr. Just y demas documentos q.<sup>ue</sup> la  
 acompañan, entiendo q.<sup>ue</sup> se esta en el caso de deferir a ella, si bien  
 con la pequena variacion propuesta por la comision ante dicha,  
 toda vez que sin contrariarse por ella la pretension de este interesado

